

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo del proyecto asociado a las obras que se citan.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, de fecha 16 de marzo de 2022 se aprueba técnicamente el «Proyecto de Garantía de abastecimiento en alta de agua desalada en el término municipal de El Ejido (Almería)», Clave: A6.304.1365/2111. Asimismo, en la citada resolución se autoriza, a efectos generales, la realización de cualquier trámite de información pública en relación al citado proyecto.

Segundo. Según informe de cumplimiento de la Información Pública de fecha 15 de septiembre de 2022 de la Delegación Territorial de esta Consejería en Almería, el anuncio se ha publicado para sometimiento a información pública del proyecto referido, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (en adelante BOJA) el día 20 de junio de 2022, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía durante el periodo comprendido entre el día 21 de junio y el 2 de agosto de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia (en adelante BOP) el día 4 de julio de 2022, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de El Ejido entre el día 15 de junio y el día 27 de julio de 2022, y en el diario «Diario de Almería» el día 30 de junio de 2022. Durante el periodo de información pública no han sido presentadas alegaciones.

Tercero. Con fecha 19 de septiembre de 2022 se dicta Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por la que se aprueba el expediente de información pública y se aprueba el «Proyecto de Garantía de abastecimiento en alta de agua desalada en el término municipal de El Ejido (Almería)», Clave: A6.304.1365/2111, con un presupuesto total base de licitación (IVA incluido) de veinte millones setenta y un mil novecientos setenta y un euros con ochenta céntimos (20.071.971,80 €) y un plazo total de ejecución de 24 meses.

Cuarto. Mediante Comunicación Interior de 7 julio de 2023 la Delegación Territorial Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Almería, solicita a la Dirección General de Infraestructuras del Agua que se realicen los trámites necesarios para que esta Delegación Territorial pueda realizar el Levantamiento de Actas Previas (LAP) a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de referencia, así como la desconcentración del crédito necesario, con cargo a la anualidad 2023, para proceder al depósito previo a la ocupación e indemnización de los perjuicios derivados de la rapidez de la ocupación y ofrecimiento de mutuos acuerdos correspondientes al expediente expropiatorio de dicho proyecto.

Por su parte, la Dirección General de Infraestructuras del Agua, mediante comunicación interior de fecha 8 de de septiembre de 2023, remite dicha solicitud de levantamiento de actas previas.

00289744

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.d) del artículo 29 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, tienen la consideración de obras de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de abastecimiento, potabilización, desalación y depuración que expresamente se declaren por el Consejo de Gobierno.

Así mismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.c) de la misma ley, se dicta «Acuerdo de 16 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía obras hidráulicas destinadas a paliar la sequía y garantizar el abastecimiento en alta en determinadas zonas de Andalucía», en el que se citan, entre otras, las obras de abastecimiento «Garantía de abastecimiento en alta de agua desalada en el Poniente Almeriense y Almería».

Segundo. Asimismo, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 29 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía:

«La aprobación por la consejería competente en materia de agua de los proyectos de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma supondrá, implícitamente, la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición o modificación de servidumbres, y se extenderán a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo definitivo de las obras y en las modificaciones de proyectos y obras complementarias o accesorias no segregables de la principal.»

Se considera, por tanto, de aplicación el procedimiento expropiatorio de urgente ocupación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF), y los artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (en adelante REF).

Tercero. De conformidad con el artículo 16 de la Orden de 21 de noviembre de 2022 (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre de 2022), por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, corresponde a la persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural:

«c) En relación con el ejercicio de la potestad expropiatoria, acordar la necesidad de adquirir los bienes u ocupar los derechos indispensables para el fin de la expropiación, convocar el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación y la determinación del justiprecio en aquellos supuestos de mutuo acuerdo o previa tramitación de pieza separada, así como la fijación de los intereses de demora que, en su caso, se hayan podido generar, a propuesta del órgano directivo periférico.»

Una vez dictada la presente resolución de convocatoria de levantamiento de actas previas a la urgente ocupación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la referida Orden de 21 de noviembre de 2022, corresponde a las personas titulares de los órganos directivos periféricos de la Consejería:

«c) Tramitar los procedimientos de expropiación forzosa en todas sus fases y, en concreto, en los procedimientos en los que concurren razones de urgencia, el levantamiento de actas previas, la fijación y pago de los depósitos previos e indemnizaciones por daños de rápida ocupación, suscripción de las actas de determinación del justiprecio por mutuo acuerdo y suscripción de las actas de ocupación y pago, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.»

Cuarto. La presente resolución será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de El Ejido, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín

Oficial de la Provincia de Almería. La Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, tramitará el anuncio de la presente resolución en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Quinto. La Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 52 de la LEF.

Conforme establece el apartado 2 del artículo 56 del REF, los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses consideren afectados, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formular alegaciones por escrito ante la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, domiciliada en C/ Hermanos Machado, 4, de Almería, los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes y derechos afectados en las dependencias citadas.

Sexto. Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando nota simple informativa o certificado del Registro de la Propiedad de dominio y cargas, escritura pública, recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles del último año o fotocopias compulsadas de estos documentos y cualquier otro que consideren pertinente). Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de peritos y notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la LEF.

Séptimo. En el acto del levantamiento de actas previas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la LEF, se podrá proponer la adquisición por mutuo acuerdo de los bienes y derechos afectados, suscribiéndose, en tal caso, la correspondiente acta de adquisición por mutuo acuerdo, que comprenderá, junto a la valoración de los bienes y derechos afectados, toda indemnización de perjuicios derivados de la rápida ocupación, el premio de afección, daño emergente, lucro cesante y cuantos derechos e intereses pudieran corresponderle al titular del bien o derecho objeto de expropiación. En caso de que no se suscriba la mencionada acta de adquisición por mutuo acuerdo, se hará entrega a los comparecientes de la correspondiente hoja de valoración de los depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación. El abono o consignación de los mismos en la Caja de Depósitos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, se realizará a cuenta del justiprecio final y una vez efectuado el mismo se procederá a la inmediata ocupación de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 52 de la LEF.

A la vista de los antecedentes expuestos y la documentación que figura en el expediente, esta Secretaría General Técnica, a instancias de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 16.c) de la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVE

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de Garantía de abastecimiento

en alta de agua desalada en el término municipal de El Ejido (Almería)», Clave: A6.304.1365/2111, que se desarrollará en el término municipal de El Ejido (Almería), según el anejo de esta resolución, en el que se incluyen la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo beneficiario final de la expropiación el Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación incluida en el anejo de esta resolución, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), el día y hora que figuran en la misma, al objeto de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas, todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se puedan trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 52 de la LEF.

Sevilla, 18 de septiembre de 2023.- La Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, P.D. (Orden de 21.11.2022, BOJA núm. 227, de 25.11.2022), la Secretaria General Técnica, María Jesús Gómez Rossi.

ANEJO A LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "PROYECTO DE GARANTÍA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DE AGUA DESALADA EN EL TM DE EL EJIDO (ALMERÍA)." CLAVE: A6.304.1365/2111

TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO														
N.º FINCA EXP. EXPROP	N.º Finca según Proyecto	Polígono	Parcela	Subp.	Propietario	NIF	Superficie de afección (m²)			Comparecencia				
							Expropiación Definitiva	Servidumbre	Ocupación Temporal	Fecha	Hora	Equipo		
Actuación nº 1: Conexión al depósito de Pampanico Alto con la red de agua desalada.														
1	1	6	99	c	ACIEN Y VILLEGAS SL	***9263*	15,59	552,28	851,36	06/11/23	09:00	1		
2	2	6	43	h y l	NUNHEMS SPAIN, SA	***0415*	18,92	749,09	1.339,74	06/11/23	09:00	2		
3	3	6	39	b	MARTIN VALENTIN SAMUEL	***4316*	3,23	470,62	470,60	06/11/23	09:30	1		
4	4	6	40	b	MALDONADO DURAN SERGIO	***2650*	11,58	142,39	142,39	06/11/23	09:30	2		
5	5	6	264	ay b	GODOY DURAN MIREIA MAGDALENA	***1777*	-	485,12	608,89	06/11/23	10:00	1		
6	6	4	300	ay c	CUADRADO MALDONADO JUAN (HEREDEROS DE)	***1407*	-	68,16	110,58	06/11/23	10:00	2		
7	7	4	37	b	CUADRADO MALDONADO ANDRES	***6379*	-	2,54	18,89	06/11/23	10:30	1		
8	8	4	38	0	FERNANDEZ FORNIELES MARIA CONCEPCION	***9901*	-	180,22	276,19	06/11/23	10:30	2		
9	9	4	68	ay b	JIMENEZ CARA NURIA	***3471*	2,27	172,58	344,58	06/11/23	11:00	1		
10	10	4	69	a	CARA HERRERA MARIA TRINIDAD	***9984*	16,61	631,90	1.180,24	06/11/23	11:00	2		
11	11	4	67	a	CARA HERRERA MARIA TRINIDAD	***9984*	-	889,59	1.963,24					
Actuación nº 2: Depósito en Pampanico.														
12	1	4	323	0	CASTILLO CARA NICOLAS	***9917*	3.002,00	-	-	06/11/23	11:30	1		
13	2	4	66	0	FIGUEPLANT SL	***3780*	5.524,00	-	-	06/11/23	11:30	2		
Actuación nº 3.2: Conducción Pampanico-Almerimar.														
14	1	4	90	ay b	EXPLOTACIONES FRAMER SL	***4713*	293,38	-	12,77	06/11/23	12:00	1		
15	2	4	91	ay b	ESPINOSA ESCOBAR BERNARDO	***2904*	3,95	163,81	297,96	06/11/23	12:00	2		
16	3	4	92	ay b	TRANS-KAVILA SL	***9651*	-	289,43	506,74	06/11/23	12:30	1		
17	4	4	93	b	CESPEDES ESCOBOSA MERCEDES	***6037*	-	74,74	155,81	06/11/23	12:30	2		
					IBARRA CESPEDES MARIA CARMEN	***4053*								
					IBARRA CESPEDES MANUEL	***0732*								
18	5	4	95	b	IBARRA GUTIERREZ JUAN (HEREDEROS DE)	***4105*	-	245,98	419,94	06/11/23	13:00	1		
19	6	4	96	ay b	MALDONADO FUENTES GABRIEL RAUL	***3647*	-	246,83	405,77	06/11/23	13:00	2		
					MALDONADO FUENTES MARIA DOLORES	***3650*								
					FERNANDEZ MALDONADO MARIA JOSE	***3967*								
					MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES SL	***9537*								
20	7	5603507WF1750S			MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	***7001*	18,86	18,60	69,59	06/11/23	14:00	1		
21	8	5603512WF1750S			CALLEJON FERNANDEZ ENCARNACION MARIA	***9386*	-	23,76	44,44	06/11/23	13:30	1		
22	9	5402502WF1750S			ESPINOSA CARA FRANCISCO	***6664*	18,86	141,41	357,14	06/11/23	13:30	2		
23	10	5402504WF1750S			LOPEZ JIMENEZ MARIA TRINIDAD	***6637*	-	158,03	365,15	07/11/23	09:00	1		
					LOPEZ JIMENEZ ANTONIO	***4316*								
					LOPEZ JIMENEZ PEDRO	***8217*								
					LOPEZ JIMENEZ ISABEL	***3561*								
24	11	5402505WF1750S			BRIXEN INVERSIONES SL	***8587*	-	482,37	1.089,47	07/11/23	09:00	2		
25	12	5401804WF1750S			SAN ISIDRO RESTAURACION SL	***8724*	18,86	71,64	187,77	07/11/23	09:00	2		

TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO												
N.º FINCA EXP. EXPROP	Nº Finca según Proyecto	Polígono	Parcela	Subp.	Propietario	NIF	Superficie de afección (m²)			Comparecencia		
							Expropiación Definitiva	Servidumbre	Ocupación Temporal	Fecha	Hora	Equipo
Actuación nº 4.1: Derivación arteria agua desalada hasta Depósito de Santa María del Aguila II.												
26	1	9			CEALCE PONIENTE SL	***9264*	315,14	-	93,69	07/11/23	09:30	1
Actuación nº 5: Conexión de depósito Balerna-Almerimar.												
27	1	37	73	a, b, c, f	FERNANDEZ PEREZ MANUEL	***7151*	47,28	1.375,09	2.768,44	07/11/23	09:30	2
					MORENO SANCHEZ FRANCISCO MANUEL	***0457*						
					MORENO SANCHEZ JOSEFA DOLORES	***4920*						
					MORENO SANCHEZ YOLANDA	***0831*						
28	2	37	394	b y c	ORTEGA PEREZ ENCARNACION	***2903*	3,10	171,13	92,35	07/11/23	10:00	1
29	3	37	75	c	JIMENEZ POMARES JUAN MANUEL	***1930*	-	384,08	384,09	07/11/23	10:00	2
30	4	38	4	a y c	CORTES MANRIQUE BIENVENIDA	***8388*	61,30	47,69	4,93	07/11/23	10:30	1
31	5	9174702WF0697S			UNICAJA BANCO SA	***3905*	-	47,68	47,68	07/11/23	10:30	2
Actuación nº 6.4: Conexión red de entrada a depósito de Almerimar.												
32	1	42	130	b y c	SANCHEZ PUERTAS JESUS	***5077*	10,65	508,47	608,09	07/11/23	11:00	1
					CUADRADO RUIZ CASIMIRA	***0394*						
33	2	42	185	g	FERNANDEZ LOPEZ ANDRES	***9658*	5,77	291,75	671,58	07/11/23	11:30	2
34	3	42	255	a	UCLES LOPEZ DANIEL	***3126*	-	101,90	182,60	07/11/23	12:00	1
35	4	42	230	a	SOLER ALARCON JUAN FRANCISCO	***3892*	-	155,30	302,19	07/11/23	12:00	2
					PALACIOS TORRES MARIA PILAR	***2928*						
36	5	42	184	a	LOPEZ ORTEGA PILAR	***1635*	-	137,78	200,18	07/11/23	12:30	1
					UCLES LOPEZ MARIA DEL PILAR	***3125*						
					UCLES LOPEZ DANIEL	***3126*						
37	6	42	183	f	PARRILLA VAZQUEZ ANTONIO	***7734*	10,67	120,83	196,65	07/11/23	12:30	2
					PARRILLA VAZQUEZ ANTONIO	***7734*						
38	7	42	129	b	MONTORO MARTINEZ MARIA BELEN	***5689*	4,64	83,31	334,78	07/11/23	13:00	1
					CABRERA VAZQUEZ JULIA	***8546*					13:00	2
39	8	42	259	b	PEREGRINA CABRERA TESIFON	***5090*	-	205,02	251,73	07/11/23	13:30	1
					SANCHEZ MANZANO MINERVA	***8818*						
46	15	42	258	a y c	EN INVESTIGACION	****	18,88	234,48	536,11	07/11/23	13:30	2
41	10	42	128	a	SANCHEZ BAÑOS MANUEL	***9761*	-	-	302,25	07/11/23	17:00	1
42	11	42	181	b y c	JIMENEZ PEREGRINA ISABEL	***7297*	-	213,98	228,05	07/11/23	17:00	2
					PEREGRINA JIMENEZ JOSE MANUEL	***6220*						
					PEREGRINA JIMENEZ MARIA ISABEL	***8968*						
					PEREGRINA JIMENEZ MARIA CARMEN	***8969*						
					MARTIN SANCHEZ JUAN ANTONIO	***2428*						
					PEREGRINA JIMENEZ JOSE MANUEL	***6220*						
43	12	42	72	b	LOPEZ SANCHEZ GUADALUPE	***0978**	-	-	422,21	07/11/23	17:30	1
45	14	42	71	c	ALVAREZ GARCIA JUAN	***2626*	-	-	220,62	07/11/23	17:30	2
47	16	42	245	a	ALVAREZ GARCIA JUAN	***0262**	-	-	197,48	07/11/23	17:30	2
48	17	42	70	a	MARTIN ESCOBAR JOSE RAMON	***1395*	-	-	29,57	07/11/23	18:00	1
Actuación nº 7: Ampliación depósito de Almerimar.												
49	1	42	258	a	EN INVESTIGACION	****	653,00	-	-	07/11/23	18:00	2
50	2	42	235	a y b	PACHO ALJANATI LUCIA	***5417*	792,00	-	476,00	07/11/23	18:00	2